

PICO Y PLACA

-  1-3-5-7-9
6:00 a.m. - 8:30 a.m.
3:00 p.m. - 7:30 p.m.
-  9-0
5:30 a.m. - 9:00 p.m.
-  7-8
Todo el día

Bogotá metropolitana

BIBLIODER EN
CÁRCEL
DISTRITAL

La biblioteca del centro carcelario se convirtió en el espacio número 24 en ingresar a la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá. A este sitio podrán acceder 980 personas privadas de la libertad que están en este lugar. El proceso de adecuación de la librería comenzó en enero de 2017 con una alianza entre la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Cultura para atender a las personas con el programa de Lectura sin Barreras.

CAR autoriza expansión del norte pero con condiciones

Distrito debe modificar el trazado de varias vías para reducir impacto ambiental y garantizar el 40 por ciento del suelo para las viviendas de los más pobres.

REDACCIÓN BOGOTÁ @BogotaET



El alcalde, Enrique Peñalosa, y a su lado, el director de la CAR, Néstor Franco, en la firma de la concertación del POT rural. FOTO: DIEGO BAUMAN.

La Corporación Autónoma Regional (CAR) le autorizó al alcalde, Enrique Peñalosa, la expansión de 1.773 hectáreas en el norte de Bogotá con la condición de que el 40 por ciento del suelo habilitado sea utilizado para vivienda de interés social (VIS) y prioritaria (VIP).

Esa expansión solo se podrá hacer efectiva cuando el proyecto Lagos de Torca supere el desarrollo del 70 por ciento de VIS y VIP que tiene planeado.

Estas, entre otras decisiones, quedaron contenidas en el acta de concertación ambiental del Plan del Ordenamiento Territorial (POT), que fue firmada ayer por el director de la CAR, Néstor Franco, y el mandatario capitalino.

Junto con esta autorización, la CAR también dio vía libre a las vías que la administración tiene planeadas para destrabar el norte de la ciudad, pero ordenó cambiar los trazados para minimizar el impacto sobre la reserva Thomas Van der Hammen.

Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), la Ciudad de Cali, Arrayanes, Polo y San José cambiarán su trazado para no afectar la reserva.

Con el desarrollo de estas

avenidas se busca la conexión entre Bogotá y Zipaquirá, o la doble calzada hacia Cota, o que la ALO descongestione el occidente de la ciudad, pero amarradas al mínimo impacto en los temas ambientales.

El espíritu del POT es que la ciudad y la región se desarrollen en forma ordenada y compacta, y con un énfasis especial en la vivienda para los estratos bajos que son los que más la requieren. Según las cifras de Peñalosa, en los próximos 12 años se van a necesitar 890.000 viviendas y la mitad de estas se van a ubicar en las zonas de expansión.

De ahí la insistencia de planear bien, pues de por medio

está la sostenibilidad no solo de la ciudad sino también de la región. Otro de los acuerdos a los que llegaron las autoridades distritales y ambientales es la prohibición de la expansión del relleno sanitario de Doña Juana. Esto significa que la ciudad deberá comenzar a decidir sobre la transformación de los residuos. Cada día, Bogotá produce más de 6.200 toneladas de residuos domiciliarios que van a parar a Doña Juana, sin contar con los residuos clandestinos que son arrojados a las calles de la ciudad y afectan el medioambiente y la salud de los bogotanos.

“Vamos a pasar de 4 a 6 metros cuadrados de espacio pú-

blico por habitante. También hicimos unos ajustes al trazado de las vías del norte para que no se tocara la Reserva Van der Hammen, sino lo absolutamente indispensable. Habrá unas 30.000 hectáreas más de suelo de protección; aquí estamos avanzando en una ciudad que va a ser cada vez mejor”, fueron algunas de las palabras de Peñalosa.

Bogotá tiene una extensión de 164.000 hectáreas, de las cuales 40.000 son urbanas y el resto son los cerros orientales, el páramo de Sumapaz, que es el más grande del mundo; la ronda del río Bogotá, la zona norte y todo lo que se conoce como zona de expan-

sión, entre otras zonas, y que están bajo la tutela de la CAR.

“La Corporación tiene la enorme satisfacción de haber logrado esta concertación en términos ambientalmente justos, no solo para Bogotá, sino para la región. El POT es necesario para Bogotá. Creemos que la vigencia de este nuevo POT logre convertirse en esa carta de navegación que oriente los destinos de la ciudad durante los próximos años, que contribuya a la sostenibilidad del territorio y que en verdad corresponda a las expectativas de los ciudadanos”, dijo por su parte Franco.

Cuatro meses para el POT

El paso siguiente en el trámite del POT es el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTP), que tiene 30 días hábiles para su estudio y recomendaciones, una vez tenga en sus manos el proyecto de la Alcaldía. Luego, la Administración distrital tiene que llevarlo al Concejo de Bogotá para su estudio. Por ley, el cabildo tiene 90 días para su debate y aprobación o negación.

Aunque la Administración Distrital espera que este POT sea aprobado por los concejales, en todo caso, si no se alcanza a votar, el alcalde Peñalosa podrá sacarlo por decreto.

Andrés Ortiz, secretario de Planeación Distrital, dijo a EL TIEMPO que la firma de ayer es un gran paso para la recta final del POT.

A su juicio, se avanza y se profundiza en el tema ambiental porque en el nuevo POT se incluye el Plan de Manejo de los Cerros Orientales, tema que proviene de la sentencia del Consejo de Estado que les ordenó a las entidades regionales, locales y nacionales, la protección de esta reserva forestal.

Ortiz explicó que “hemos sido defensores de la vivienda de interés social en el norte porque eso es lo que le da equidad territorial y acaba de una manera importante con esa segregación tan marcada en la ciudad, de que todas las personas de menores ingresos tiene que vivir en el sur. Aquí lo que necesitamos es que se equilibre, que más personas de bajos recursos vivan en el norte y sea una ciudad balanceada”, explicó el funcionario de planeación de Bogotá.

Esta hoja de ruta ambiental no incluye el tema de la reserva Thomas Van der Hammen, que tiene un trámite separado, el cual será decidido en las próximas semanas, cuando el Consejo Directivo de la CAR determine si avala la propuesta de la Alcaldía de cambiar la categoría de productora a protectora, cambiar el trazado e incorporar nuevas áreas de reserva.

Este fue un trabajo técnico que duró tres años y, según Peñalosa, lo que se pretende es que sea una ciudad verde, compacta y que apunte a la reducción de calentamiento global.

Puntos clave del POT rural concertado

- En los proyectos estratégicos, según el documento de la Alcaldía, se aumenta a ocho metros cuadrados de espacio público por habitante.
- Los suelos de protección se incrementan en 29.639 hectáreas, para alcanzar 127.166.
- Incluye el plan de manejo de la reserva Van der Hammen.
- Define mecanismos para adquirir y restaurar suelos en bosques y humedales.
- Establece 20 parques

- metropolitanos y ecológicos de montaña en la franja de adecuación, los cuales deberán cumplir con las normas de usos contenidas en el Plan de Manejo.
- Determina tres nuevas Unidades de Planeamiento Rural que deberán ser concertadas con la CAR para garantizar la conformación del borde urbano rural suroriental.
- Da continuidad al parque del río Bogotá hasta Chía.
- Garantiza la prestación de servicios de acueducto en zonas rurales.



Juan Miguel Durán, de Gobierno, y Cristina Vélez, de Integración Social, dejan sus cargos en el Distrito para asumir retos académicos. ARCHIVO

Cambios en el gabinete de Enrique Peñalosa

El alcalde Enrique Peñalosa anunció que Iván Casas, actual subsecretario de Gestión Local, se posesionará como nuevo secretario de Gobierno, en reemplazo de Juan Miguel Durán, funcionario que deja el cargo para realizar un posgrado en la Universidad de Harvard.

Iván Casas es politólogo de la Universidad Javeriana, especialista en Gestión Regional del Desarrollo y magister en Estudios sobre Desarrollo de la Universi-

dad de los Andes. En la actualidad, se desempeña como subsecretario de Gestión Local, dependencia de la Secretaría de Gobierno.

Por su parte, la secretaria de Integración Social, Cristina Vélez Valencia, dejará su cargo el próximo martes 11 de junio para realizar un *fellowship* en la Universidad de Yale. Aún no se conoce el nombre de la persona que reemplazará a la funcionaria en el esa dependencia.

Aliansalud eps

AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en la Circular 008 de 2018, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, ALIANSALUD EPS se permite convocar a la audiencia para la Rendición de Cuentas de la gestión del año 2018.

Esta audiencia se llevará a cabo el día jueves 18 de julio de 2019 a las 9:00 a.m., en las instalaciones de Aliansalud EPS ubicadas en la Calle 63 A N° 28 - 75, auditorio 5° piso.

Para ingresar a la sede debe acreditar su identidad.